



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica

Mejores
peruanos
Siempre

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Comas, 06 MAYO 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 68 2019-MINEDU- VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE

Señor (a):

Director de la Institución Educativa.....

Presente. -

Asunto : **PRECISIONES PARA ACTIVIDADES DE
INSTITUCIONES DE APOYO EN II.EE PÚBLICAS**

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N°124-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, en atención al documento de la referencia remitido por la DRELM, respecto a las actividades que se vienen desarrollando en las II.EE Públicas de Lima Metropolitana a cargo de instituciones de apoyo y/o colaboración interinstitucional.

Al respecto, se precisa que toda actividad debe ser puesta en conocimiento de la UGEL 04 y autorizada por esta, previa evaluación de los contenidos a desarrollar. Asimismo, el director como máxima autoridad y responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo de la institución educativa, deberá supervisar el desarrollo de la actividad. En ese sentido, se solicita el cumplimiento de la disposición bajo responsabilidad funcional

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la RD N°04578 – 2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Respectuosamente,

VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04



PERU

Ministerio
de Educación

Vice ministerio
de Gestión Educativa

“Desarrolla la igualdad de oportunidades de
niños, niñas y adolescentes”
“Educación para la vida, la paz y la justicia”

Mejor
Peruano
Siempre

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 124 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01,
02, 03, 04, 05, 06 Y 07

Asunto : Precisiones para el desarrollo de actividades en las IIEE Públicas a cargo
de instituciones de apoyo y/o colaboración interinstitucional.

Fecha : Lima, 30 de abril de 2019

Me dirijo a ustedes, en relación a las actividades que se vienen desarrollando en las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana, dirigidas a los docentes, estudiantes, padres y madres de familia, a cargo de instituciones de apoyo y/o colaboración interinstitucional.

Al respecto, se precisa que toda actividad debe ser puesta en conocimiento de la UGEL y autorizada por ésta, previa evaluación de los contenidos a desarrollar. Asimismo, el director como máxima autoridad y responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo de la IE, deberá supervisar el desarrollo de la actividad.

En ese sentido, solicito a su Despacho adoptar las acciones correspondientes, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones anotadas en las instituciones educativas públicas de su jurisdicción, para su adecuado funcionamiento.

Sin otro particular.

Atentamente,




KILLA SUMAC S. MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
CRMB/J(e). OSSE
EXP. INT. N° 21971-2019-DRELM (FS.3)